



DECRETO N° 4363 /

TEMUCO, 25 NOV. 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.854 del 15 de Octubre del 2019 que caduco estacionamientos reservados para taxis básicos.

2.- La solicitud de fecha 21 de Noviembre del 2019 presentada por Don Mario Masias Fuentes, solicitando se le asigne un espacio en el paradero de taxis básicos de calle Varas entre A. Prat y Vicuña Mackenna.

3.- El Art. N° 159 de la Ley de Tránsito.

4.- La Ordenanza Local vigente sobre derechos Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante el decreto señalado en Ant.1) se caducaron autorizaciones para estacionamientos de taxis básicos por no pago de deudas, entre ellos en el paradero de calle Varas entre A. Prat y V. Mackenna.

2.- Que mediante solicitud de Ant. 2) Don Mario Mesias F., solicita se le asigne un espacio en el paradero de calle A. Varas entre A. Prat y V. Mackenna.

1927370



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de la fecha del presente decreto un espacio destinado a taxis básicos en el paradero de calle A. Varas entre A. Prat y V. Mackenna a Don Mario Masías Fuentes, RUT

2.- El asignatario deberá pagar un derecho municipal anual ascendente a 1 UTM.

3.- Queda prohibido al asignatario ceder el derecho de ocupación a cualesquier título;

4.- Con la presente asignación el paradero queda con 11 (once) espacios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

WJB/jsh

cc.: Dirección de Tránsito

Sr. Mario Masías F.

Paradero de Taxis Básicos Varas entre Prat y Vic. Mackenna

Dpto. Rentas Municipales

Of. Partes.